

## **GENERALIDADES**

Desde los orígenes de la humanidad ha permanecido, aunque de forma incipiente, el deseo de vivir en un permanente ambiente de paz duradero, como único medio capaz de erradicar la guerra, evitando así las secuelas de odio, destrucción y muerte que ésta genera.

El mundo de hoy día, con sus cambiantes patrones conflictivos y amenazas a los intereses de pacificación mundial, presenta nuevos retos, tanto políticos como militares, en la consecución de la paz.

Si bien es cierto que la historia de la humanidad está jalonada de confrontaciones y acontecimientos en que el uso de la fuerza se hizo presente en el nacimiento o desmembración de los pueblos, estados, imperios o repúblicas, no menos cierto es que han sido numerosos los intentos del hombre por lograr y afianzar una convivencia pacífica como único medio de generar desarrollo, trabajo y paz.

Las actividades de paz de las Naciones Unidas constituyen una idea innovadora y surgieron como respuesta ante el hecho de que los conflictos regionales en el mundo se habían convertido en una amenaza para la perspectiva de una comunidad mundial justa y pacífica, tal como se contempla en la Carta de las Naciones Unidas.

### **OBJETIVOS DE LAS OPERACIONES DE PAZ**

El objetivo de las operaciones de mantenimiento de paz es regular situaciones conflictivas, detener los derramamientos de sangre y crear algunas de las condiciones necesarias para resolver los conflictos subyacentes.

Por otro lado, las Naciones Unidas ocupan una posición central en el conjunto de los esfuerzos encaminados a alcanzar la paz. Así mismo, otros organismos tales como la OEA, UNIDAD AFRICANA, UNION EUROPEA, EL SICA, entre otros, podrían tener la capacidad de realizar operaciones de mantenimiento de la paz en forma limitada o a petición de la ONU.

Desde que se efectuó la primera operación de mantenimiento de la paz en 1948, más de medio

millón de hombres y mujeres, tanto militares como civiles, han servido bajo las insignias de las Naciones Unidas.

El término operaciones de mantenimiento de la paz abarca un sinnúmero de actividades, las cuales pueden clasificarse en tres tipos: **apoyo a la diplomacia**, es decir, concertación de paz, fortalecimiento de la paz y diplomacia preventiva; **mantenimiento de paz e imposición de paz**.

### **ANTECEDENTES LEGALES DE LAS OPERACIONES DE PAZ**

El postulado fundamental para el desarrollo de una operación de paz se denomina *principio del consentimiento o requerimiento de la fuerza de paz*. Esto consiste en el derecho soberano que tienen los países de permitir o solicitar una operación de paz en su territorio. Este derecho se extiende a la composición e integración de la fuerza de paz, a la designación del comandante de la fuerza y de ciertos cargos del estado mayor.

La primera previsión para la formación de fuerzas de paz está prescrita en la Carta de la ONU al expresar que su objetivo principal es *mantener la paz y seguridad internacional*. Es así como el máximo organismo a nivel mundial tiene en la conservación de la paz una de las razones fundamentales de su existencia y la base jurídica indispensable que lo sustenta. Dado que uno de los problemas básicos para la implantación de una fuerza de paz es el tener que contar con el apoyo jurídico de los propios países interesados es conveniente que la ONU respalde estos esfuerzos mediante resoluciones que den a la fuerza de paz, al ser convocada, el respaldo político y jurídico que requieren sus acciones.

La fuerza de paz debe poner especial interés, en primer lugar, en la base jurídica de su autoridad legal y en segundo lugar, debe velar por proporcionar la libertad de acción necesaria así como las responsabilidades mediante el estatuto internacional, reglas y principios que guían la conducta de la fuerza y sus integrantes.

Para complementar el basamento jurídico que debe ostentar una fuerza de paz, ésta debe de tener los siguientes consentimientos:

- Consentimiento de los estados que aportan efectivos, equipamientos y abastecimientos.
- Consentimiento de aquellos Estados por los cuales deba transitar la fuerza durante el despliegue o repliegue de los efectivos, hacia o desde el área de operaciones o área de la misión de pacificación.
- Consentimiento del Estado anfitrión de recibir a una fuerza otorgándole ciertos privilegios e inmunidades y garantizar su libertad de movimientos y de comunicaciones.

En general, el marco jurídico ideal para la fuerza de paz será aquel que haya sido dispuesto por la ONU, con el consentimiento de los países involucrados en el conflicto en cuestión.

### **COMPOSICIÓN DE UNA FUERZA DE PAZ**

La composición y organización de una fuerza de paz implica la existencia de dos componentes: el componente militar y el componente civil.

#### **EL COMPONENTE MILITAR**

La estructura del componente militar de una fuerza de paz está formada por el comandante, su estado mayor y un contingente integrado por miembros de los distintos estados en el hemisferio, posterior a las consultas realizada a niveles políticos superiores y los requerimientos del organismo internacional, preocupándose porque la organización del contingente se encuentre política y regionalmente equilibrada.

Los integrantes de los contingentes antes mencionados se consideran personal internacional bajo la jurisdicción de la ONU, aunque permanecen bajo el régimen de servicio de su país de origen, sujetos al mando del comandante de la fuerza, siguiendo una rigurosa cadena de mando establecida. Lo anterior con el único fin de darle cumplimiento a las funciones y tareas de la misión o mandato originado por el organismo internacional.

#### **COMPONENTE CIVIL**

Adicional al componente militar, el componente civil asignado por la organización internacional, se constituye en un elemento indispensable en toda fuerza de paz. Este componente, instituido con la finalidad de apoyar las actividades adminis-

trativas y de apoyo, deberá ceñirse a las directivas establecidas por la organización internacional. Este componente podrá ser conformado por personal propio de la ONU o por personal contratado especialmente para esa tarea.

El comandante de la fuerza, previo conocimiento y observancia de las normas locales de contratación, podrá ordenar la contratación de personal civil de la zona de despliegue, cuando sea necesario para el funcionamiento del apoyo administrativo de la fuerza.

El establecimiento del componente civil será conformado cuando la fuerza a ser empleada en una zona o región permanezca en la misma durante un tiempo prolongado. No así cuando la necesidad de una acción inmediata y de corta duración imponga la necesidad de un componente militar puro de la fuerza de paz, con sus respectivos medios operacionales y logísticos exclusivamente castrenses

#### **TIPOS DE OPERACIONES DE PAZ**

Las operaciones de paz comprenden tres tipos de actividades generales, apoyo a la diplomacia, mantenimiento de la paz e imposición de la paz.

#### **APOYO A LA DIPLOMACIA**

El apoyo militar a la diplomacia se ha convertido en un factor de suma importancia en el desarrollo de operaciones de mantenimiento de la paz. Este apoyo comprende la concertación de paz, el fortalecimiento de la paz y la diplomacia preventiva. El Apoyo a la diplomacia se desarrolla en tiempo de paz y de conflicto. Tiene como finalidad la prevención de conflictos, complementándose de ser necesario con acciones militares, las cuales en apoyo a las gestiones diplomáticas de concertación de paz, están supeditadas a ellas. Muchas de estas acciones se complementan con la presencia disuasiva de tropas, las que constituidas como vanguardia, propician estabilidad y coadyuvan a la manutención de condiciones necesarias para la resolución pacífica de los conflictos.

#### **CONCERTACIÓN DE PAZ**

En este proceso intervienen la diplomacia, la negociación, mediación y cualquier otra activi-

dad encaminada a la solución pacífica de conflictos. Esta concertación está apoyada por actividades militares tales como: relaciones intermilitares y las operaciones de asistencia de seguridad, adicionales a éstas podemos determinar también, ejercicios y desplazamientos estratégicos en tiempo de paz, que apoyan los esfuerzos diplomáticos y contribuyen también, a la cooperación y colaboración con naciones aliadas y amigas. Contactos intermilitares y programas de asistencia de seguridad, son de mucha utilidad diplomática, ya que influyen en la actitud de grupos importantes en la región en conflicto, las cuales propician la estabilidad requerida para el éxito de las gestiones diplomáticas.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA PAZ**

Se refiere a las acciones diplomáticas que, posterior a un conflicto, se encargan de reconstruir y vigorizar instituciones e infraestructuras civiles con la finalidad de evitar la reanudación del conflicto. De igual manera comprenden procedimientos tendientes a reanimar la confianza y bienestar así como la reconstrucción económica. Estos procedimientos requieren de la participación tanto de militares como civiles. Entre las actividades de fortalecimiento de la paz se incluye la restauración del gobierno civil, reconstrucción de infraestructuras físicas y restablecimiento del comercio, educación e instalaciones médicas.

#### **DIPLOMACIA PREVENTIVA**

Son las medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más partes, que las controversias existentes se transforman en conflicto y que éstos, si ocurren, se extiendan. Comprende acciones diplomáticas tomadas anterior al desarrollo de una crisis cuya finalidad es la de –prevenir o reducir la violencia.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Tomado del *Texto de Estudios de Operaciones de Mantenimiento de Paz* (TD-100-3-1). Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM). San Salvador, El Salvador.2000.

# **AÑO VIII, NÚMERO 84, JUNIO002**

# **BOLETÍN**

# **INFORMATIVO**

**Publicación que mensualmente difunde temas relacionados con la Doctrina y la Educación Militar**

## **COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR (CODEM)**



**CONTENIDO**

## **OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ**

San Salvador, El Salvador  
CENTROAMÉRICA